MEMORANDO

La Calera, Cundinamarca 30 de julio de 2021.

PARA: CESAR MAURICIO GARCIA MONTANO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

DE: PEDRO ANDRES PEDRAZA LINARES
ASESOR UNIDAD DE CONTRATACION

ASUNTO: Supervisión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N. 293 de 2021 celebrado entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA y FAMA CONSULTORES S.A.S

De manera atenta me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, ha sido designada como supervisor (a) del Contrato citado en el asunto, celebrado entre **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA y FAMA CONSULTORES S.A.S el día 30 de julio de 2021**, cuyo objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN MATERIA DE TRANSITO AL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA".**

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones de la supervisión a usted asignadas, me permito manifestarle que deberá desarrollarla de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Alcaldía, para lo cual adjunto a la presente, adjunto documento de informe general del contrato generado por SECOP II.

Cordialmente,

PEDRO ANDRES PEDRAZA LINARES
ASESOR UNIDAD DE CONTRATACION

Elaboro: Danna Fernanda Ayala Vacca / Unidad de Contratación